



REGLAMENTO SPIGA

FECHA: ____ DE _____ DEL ____.

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

- El alumno deberá ser puntual en su asistencia a las clases.
- Si por alguna razón de fuerza mayor no puede asistir a la clase del mes deberá avisar con su facilitador o a Dirección General, solicitar y pagar el video que corresponde a dicha clase.

PAGOS

- Se recomienda al alumno pagar sus colegiaturas a tiempo (dentro de los primeros 5 días de cada mes) de lo contrario, no podrá acceder al descuento de pronto pago.
- El alumno que no haya pagado el mes, no podrá asistir a la clase siguiente hasta liquidar su mensualidad.
- Las mensualidades actuales NO se podrán pagar con descuento si existe algún tipo de adeudo.
- Si el alumno realiza algún depósito o transferencia bancaria, una vez realizado, deberá especificarse en el comprobante, con letras legibles, lo siguiente: el nombre completo del alumno, la fecha, la modalidad que cursa y posteriormente enviar escaneada su ficha de pago a los siguientes correos: unispiga@gmail.com y a spigacontrolescolar@gmail.com o bien, entregarla en las oficinas de control escolar, a cargo del Lic. Bibiano Medina; esto para reconocer el pago.

En caso de no enviarse el comprobante no se podrá registrar el depósito realizado.

CONTROL ESCOLAR

- Es necesario que el alumno complete todos los documentos solicitados para su formal inscripción y registro ante la Universidad. **En caso de no entregar documentación completa el alumno no podrá ser dado de alta ante la Secretaría de Educación hasta completar su expediente y las inscripciones en la Secretaría de Educación estén abiertas.**
- El alumno deberá entregar sus requisitos oficiales, en el tiempo y forma señalados al departamento de control escolar de la universidad (**No excediendo 8 meses a partir de su inscripción, es decir dos cuatrimestres**) ya que los periodos de inscripción y registro ante la Secretaría de Educación se realizan únicamente dos veces al año; por lo tanto la universidad no se hace responsable por los atrasos presentados ante la Secretaría de Educación durante el proceso, debido al incumplimiento del alumno a esta indicación.

BAJAS

- El alumno será considerado como baja de la Universidad hasta que de manera oficial haya enviado un mail a su facilitador explicando el motivo de esta, de lo contrario la baja no podrá registrarse y mientras tanto las mensualidades se seguirán acumulando.
- Si algún alumno decide darse de baja, las mensualidades que tenga atrasadas tienen que ser cubiertas sin excepción.

ENTREGA DE PROYECTOS

- El alumno enviara actividades de aprendizaje de la materia en curso dentro de las fechas indicadas por los facilitadores, de no hacerlo así, se restarán puntos en la calificación de dicha actividad. **Es responsabilidad del alumno entregar tareas en tiempo y forma para acreditar las materias de la licenciatura ya que estas le permiten obtener el promedio para la aprobación de las mismas.**
- En caso de no cumplir con TODAS las actividades de aprendizaje requeridas durante sus estudios NO podrá recibir su grado de licenciatura como se había planteado en un principio.

FACILITADORES

- El alumno puede comunicarse con su facilitador asignado para dudas referentes a las materias y a la entrega de proyectos únicamente en horarios de oficina y a través del correo electrónico.

DENTRO DEL CAMPUS

- Vestir de manera correcta evitando shorts, bermudas, playeras sin mangas, minifaldas, blusas escotadas, tirantes, strappless y ropa ajustada.
- Evitar hablar durante clases por respeto a oyentes y expositores.
- Evitar utilizar las clases para promover algún tipo de venta o negocio.
- Evitar reproducir y grabar los materiales visuales, escritos o auditivos que no sean autorizados por la Dirección General de la Universidad Spiga.
- Mantener buen testimonio delante de Dios y de los demás.

NOMBRE Y FIRMA DE
CONFORMIDAD

NOMBRE DEL CAMPUS
Y MODALIDAD